



COMUNICADO N° 04

A los señores asociados del Club de la Unión:

El Comité Electoral del Club de la Unión pone en conocimiento de la membresía, la aprobación del Reglamento y Cronograma Electoral por parte del presidente del Consejo Directivo en aplicación del Art. 125 del Estatuto vigente del Club de la Unión.

Con la aprobación de los referidos documentos se consolida el proceso electoral para la realización de Elecciones que darán como resultado el debido cumplimiento de la misión encomendada por la Asamblea General del 19 de abril, de organizar, dirigir y controlar el proceso electoral de renovación de los órganos de gobierno del Club de la Unión: Consejo Directivo, Junta Calificadora y de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.

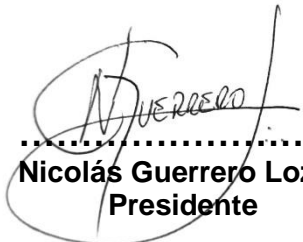
Instamos a los asociados a registrar sus datos en el módulo de consulta que permite conocer la información personal con la que cuenta el Club en su base de datos, el mismo que se encuentra a su disposición en la página oficial del Club de la Unión en la dirección electrónica <https://clubdelaunion.com.pe/consulta/>).

Para acceder, seleccionar la pestaña “CONSULTA” e ingresar los datos solicitados (CU y DNI), si los datos mostrados no son correctos, se pueden modificar seleccionando el botón “HAZ CLICK AQUÍ”, ubicado en la parte inferior del módulo de consulta.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con nosotros a través de la dirección de correo electrónico comiteelectoral2021@clubdelaunion.com.pe

Lima, 22 de junio de 2021

Atentamente,


.....
Nicolás Guerrero Lozada
Presidente


.....
Humberto Urrunaga Montoya
Secretario